

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO FLORENCIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 136 Fecha: 22/08/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800131 03001 2010 00188	Acción Popular	DIEGO-VIVAS TAFUR	CASA CAMPESTRE VILLA SANTAFÉ	Auto Niega Petición Del apoderado del accionado. Y de la Sociedad Abril Gómez Mejía Abogados Asociados S.A.S.	19/08/2022	1-A
1800131 03001 2021 00001	Ejecutivo Singular	ALMA G-S-A-S	LUZ MILA FIGUEROA GUTIERREZ	Auto reconoce personería Al Dr. PEDRO IGNACIO GASCA BONELO como apdo del demandante. Se acepta renuncia de la anterior apoderada. Pone er conocimiento devolución de 472.	19/08/2022	Digital
1800131 03001 2021 00001	Ejecutivo Singular	ALMA G-S-A-S	LUZ MILA FIGUEROA GUTIERREZ	Auto decreta medida cautelar	19/08/2022	Digital
1800131 03002 2020 00297	Verbal	TATIANA CARVAJAL ROJAS	EDUARDO OROZCO DIAZ	Auto decreta medida cautelar	19/08/2022	Digital

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

CARLOS ALBERTO RUIZ OVIEDO
SECRETARIO